

Solicita ampliación de plazo

Sr. Felipe Concha Rodríguez
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente

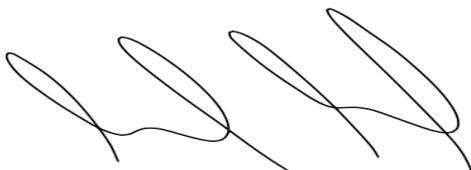
Felipe Sánchez Fuenzalida, en representación de **Codelco Chile División Ventanas** (Codelco), ambos domiciliados para estos efectos en Ruta F-30E N° 58270, Las Ventanas, Puchuncaví, en procedimiento sancionatorio rol F-084-2021, a Ud. digo:

A través de la Resolución Exenta N° 5/Rol F-084.2021 de 17 de marzo de 2022, fue requerida a Codelco la entrega de la información indicada en el punto IV de su parte resolutoria.

En ese contexto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, y fundamentado en que el volumen de la información torna necesario contar con mas tiempo para su adecuada recopilación y sistematización, solicito que se amplíe el plazo para realizar dicha diligencia en 3 días hábiles – o lo máximo que en derecho corresponda –, contados desde el término del plazo originalmente otorgado por el acto administrativo.

POR TANTO,

PIDO A UD. acceder a lo solicitado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.